

Apéndice n.º 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación*

*Implementaci

Entidad:	Municipalidad Provincial de Padre Abad			
Periodo de seguimiento:	Primer Semestre de 2021			
Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2014-2-2684	Examen Especial	1	Ordene al gerente Municipal para que en coordinación con el gerente de infraestructura y Acondicionamiento Territorial, a la brevedad, cumplan al 100% con la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de formación agropecuario de la I.E. Agropecuario Piloto de Pampa Yurac, de la ciudad de Aguaytía, Provincia de Padre Abad" cumpliendo de esta manera con las metas y objetivos previstos en el perfil y el expediente técnico, para el beneficio de los estudiantes y docentes de la institución educativa indicada. (Conclusión n.º 1)	Inaplicable
		1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, comprendidos en la observación n.º 1, conforme al marco normativo aplicable. (Conclusión n.º 1)	Implementac
		2	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, el informe para que inicie las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la observación n.º 1, del presente informe de auditoría.	
016-2019-2-2684	Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Padre Abad comprendidos en el hecho irregular "En el presente año se incorporó mayores fondos públicos al presupuesto de la Entidad a través de saldo de balance, a pesar que no se contaba con recursos financieros en la fuente de financiamiento RDR, al 31 de diciembre de 2018, realizando a partir de ello certificaciones de crédito presupuestario para el pago de movilidad, siendo que, este beneficio fue aprobado a través de pacto colectivo a favor de funcionarios y servidores, no obstante de encontrarse expresamente prohibido por ley, hecho que origino un perjuicio económico por S/27 133,33".	Pendiente
		2	Disponer se evalúe la Resolución de Gerencia n.º 080-2019-GM-MPPA-A de 13 de febrero de 2019, a efectos de determinar su legalidad en salvaguarda de los intereses de la entidad. (Conclusión n.º 1).	En Proceso
		3	Dar inicio a la acción legal civil contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente informe de Control Especifico. (Conclusión n.º 1)	Pendiente
		1	Poner en conocimiento del Concejo Municipal el presente informe de Control Especifico, a fin que disponga el inicio de las acciones que correspondan respecto al funcionario público elegido por votación popular. (Conclusión n.º 1)	En Proceso
020-2019-2-2684-SCE	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad			



021-2019-2-2684-SCE	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad	2	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Padre Abad comprendidos en los hechos irregulares "Se ha beneficiado al elector de la obra del mercado municipal, al no cautelarse la ejecución de acciones dispuestas para el recupero de pagos en exceso por S/911 381,64, pese a la advertencia efectuada por el OCI, habiéndose remitido el plan de acción después de vencido el plazo para someter a controversia dicho monto y sin observar la resolución del contrato, ocasionando la pérdida potencial de dicho pago ya que el Contratista presentó su liquidación con un saldo a su favor de S/121 849,00 y la no ejecución de garantías". Siendo el contenido correspondiente a un Informe de Control Especifico, realizado de acuerdo a las normas que regulan dicha materia. (Conclusión n.º 1)	Pendiente
		3	Disponer a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Obras, y Subgerencia de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, el estricto cumplimiento de la Directiva n.º 002-2019-CGINORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobado con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, publicado el 30 de marzo de 2019, con la finalidad de asegurar que se adopten acciones preventivas o correctivas que consideren pertinentes, respecto de las situaciones adversas comunicadas en los informes de control concurrente que emite este Órgano de Control Institucional y la Contraloría General de la República. (Conclusión n.º 1)	Implementa
		4	Dar inicio a las acciones legales penales contra los funcionarios públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Especifico. (Conclusión n.º 1)	Pendiente
		1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Padre Abad comprendidos en los hechos irregulares "Se contrató directamente a 8 personas bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios - CAS, a pesar que este procedimiento se encuentra expresamente prohibido por ley, afectándose así la transparencia y legalidad con las que deben conducirse los actos de la administración pública y un perjuicio al estado de S/18 060,00", del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Pendiente
042-2020-2-2684-SCE	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad	2	Dar inicio a las acciones legales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Especifico. (Conclusión n.º 1)	Pendiente
		1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Padre Abad comprendidos en los hechos irregulares "Se convocó a 3 concursos públicos cas en el periodo 2019, los mismos que no fueron registrados en el portal Empleos Perú y durante la evaluación de expedientes se admitió a 71 postulantes que no cumplieron con los requisitos específicos exigidos en las bases de los procesos; generándose la limitación de Estado" del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión n.º 1)	Pendiente
044-2020-2-2684-SCE	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad	2	Dar inicio a las acciones legales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Especifico. (Conclusión n.º 1)	Pendiente

[Handwritten signature]

046-2020-2-2684-SCE	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Padre Abad comprendidos en los hechos irregulares "Se simuló la ejecución de 4 actividades orientadas a la remodelación de parques, recuperación de áreas verdes y mantenimiento de cunetas, habiéndose dispuesto recursos por S/130 870,50 en beneficio de terceros y un servidor, asimismo se otorgó conformidad a 3 contratistas a pesar que no ejecutaron la totalidad de partidas para el mantenimiento de parques y el pintado e iluminación de una plaza, permitiéndose un pago que no correspondía de S/80 655,20; hecho que originó un perjuicio económico por S/21 525,70", del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión n.º 1)	En Proce:
		2	Dar inicio a las acciones legales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Especifico. (Conclusión n.º 1)	Pendiente
048-2020-2-2684-SCE	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Padre Abad comprendidos en los hechos irregulares "Se aprobó la contratación directa para comprar alimentos de la canasta básica familiar hasta S/200 000,00, sin embargo, se realizó compras por un monto mayor no autorizado en S/19 440,00; asimismo, se desconoció la compra de lentejas para lo cual se cambió la orden compra y se otorgó conformidad a la arveja partida, a pesar que no ingresó en su totalidad, e incluso parte de este se encontraba vencida; afectándose así la transparencia y legalidad con las que deben conducirse los actos de la administración y un perjuicio potencial por S/4 350,24", del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión n.º 1).	Pendiente
		2	Dar inicio a las acciones legales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Especifico. (Conclusión n.º 1)	Pendiente
		1	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Subgerencia de Contabilidad y la Gerencia de Administración Tributaria procedan a conciliar y validar el saldo de las Sub Cuentas: 1201.01 Impuestos vigentes y 1201.98 Otras Cuentas por Cobrar, implementar los registros de ingresos y cuentas por cobrar de deudas tributarias y no tributarias y realizar las conciliaciones por antigüedad y se proceda a realizar los asientos de reclasificación y ajuste con autorización de una Resolución Administrativa y adicionalmente se establezca procedimientos de control mediante una Directiva de registro y cuentas por cobrar.	Pendiente
		2	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Subgerencia de Administración y Finanzas que en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial y Patrimonio procedan a conciliar y validar el saldo de las Cuentas: 1501.02 Edificios o Unidades no Residenciales, 1501.03 Estructuras, 1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales, 1501.08 Construcción de Estructuras y 1501 Activos no producidos, se proceda a realizar la liquidación técnica financiera de Obra, análisis de cuentas, inventarios de obras y realizar las transferencias de los bienes inmuebles al sector correspondiente y se proceda a realizar los asientos de reclasificación de acuerdo al fin de la obra y adicionalmente se establezca procedimientos de control mediante una Directiva sobre registro y control interno de los bienes de Propiedad Planta y Equipo.	Pendiente



003-2020-3-0080-RDS	Auditoria Financiera	3	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial procedan a conciliar y validar los saldos de las Sub Cuentas 1505.01 Estudios de Preinversión y 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico concluido, posteriormente determinar los Perfiles y Expedientes Técnicos que se pasaran al gasto y los que serán mantenidos como activos y seguidamente validarlos para así de esta manera realizar los asientos de regularización correspondientes con una resolución administrativa y adicionalmente se establezca procedimientos de control mediante una directiva sobre Registro y control interno de los gastos de Preinversión.	Pendiente
		4	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas y la Sub Gerencia de Patrimonio proceda a conciliar y validar los componentes de la Cuenta 1508. Depreciación Amortización y Agotamiento de Edificios y Estructura, posteriormente se realice los ajustes necesarios afectando a la Sub Cuenta 3401 Resultados Acumulados y adicionalmente se establezca procedimientos de control mediante una directiva sobre Registro y control interno de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo.	Pendiente
		5	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas procedan a conciliar y validar el saldo de los acreedores del ejercicio anterior de la 3401 resultados acumulados y el saldo deudor y acreedor del ejercicio anterior de la cuenta 3201 Hacienda nacional adicional a la cuenta 3101 Hacienda nacional y se proceda a realizar los asientos de reclasificación y ajuste en observancia a los dispuesto en la dinámica establecida en el Plan contable gubernamental.	Pendiente
003-2021-2-2684-SCE	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad	6	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas, que en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, se cumplan los gastos de inversión en infraestructura programados en el Estado de Ejecución presupuestaria considerados como gasto corriente con el clasificador presupuestal 2.6 que incumplen la normatividad vigente del Sistema administrativo de Presupuesto Público.	Pendiente
		1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades que correspondan, de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Padre Abad comprendidos en los hechos irregulares "No se adquirieron servicios para la ejecución de la actividad de información turística de Padre Abad, para la cual se otorgó S/25 000.00, sin embargo, no se efectuó la rendición y devolución del citado importe; asimismo, se dio conformidad al servicio de impresión de tarjetas de control de asistencia y kandex para trabajos de escalafón por S/41 000.00, a pesar que éstos no se prestaron; originándose un perjuicio económico de S/66 000.00".	Pendiente
		1	Poner en conocimiento a la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Controtoría General de la Republica, el informe para que inicie las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la observación n.º 1, del presente informe de auditoría. (Conclusión n.º 1).	Pendiente
004-2021-2-2684	Auditoria de Cumplimiento	2	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, comprendidos en la observación n.º 1, conforme al marco normativo aplicable. (Conclusión)	Pendiente
		3	Disponer a la Gerencia Municipal, la elaboración de una directiva interna que regule el proceso y procedimientos en cuanto a la unidad orgánica responsable de custodiar el servidor del SIAF, así como el funcionario y/o servidor que autoriza la asignación de usuarios y claves para tener accesos al citado sistema y quien será el encargado de realizarlo, asimismo, para dar de baja del sistema a las personas que ya no laboran en la Entidad.	Pendiente

